



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

ACTA No. 1
COMITÉ DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO POR EL BUEN GOBIERNO DEL SINA
Octubre 31 de 2012
Bogotá

En la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012), siendo las 2:00 pm se reunieron en las instalaciones de ASOCARS, ubicada en la calle 70 No. 11 A 24, los miembros del Comité de Coordinación y Seguimiento al Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA, con el fin de llevar a cabo la primera sesión de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el texto del acuerdo, suscrito el día 10 de agosto de 2012 entre el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Frank Pearl y los directores generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Asistieron a esta sesión los siguientes miembros:

Partes Comprometidas:

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Dr. Luis Alfonso Escobar Trujillo, Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA, delegado por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible:** Dr. Orlando Cabrera Molinares, director general de CORPAMAG y Presidente de la Junta Directiva de ASOCARS y Dra. Beltsy Barrera, directora general de CORMACARENA, representante de las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible.
- **Garante:** ASOCARS: Dr. Ramón Leal Leal, director ejecutivo.
- **Invitado:** Conservación Internacional: Dr. Fabio Arjona, director.

Manifestaron previamente excusas por su inasistencia el Dr. Jorge Cardoso, director general de CORTOLIMA y el Dr. Carlos Fernando Galán, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

La agenda de trabajo prevista para esta reunión fue la siguiente:

1. Funciones del Comité de Coordinación y Seguimiento al Acuerdo
2. Aprobación del Plan Operativo
3. Socialización del proceso de formulación de indicadores de impacto
4. Propuestas y Varios

Antes de abordar los temas propuestos, los asistentes presentan algunas consideraciones en torno a las directrices que ha venido expresando el nuevo Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Juan Gabriel Uribe, en el sentido de plantear unos retos hacia una gestión



público ambiental más eficiente, a partir de mejorar la articulación del MADS y las CAR, teniendo como marco un grupo de principios ambientales que tracen el camino de las actuaciones, en busca de fortalecer, posicionar y legitimar la gestión ambiental en Colombia. De igual manera se concluye que los compromisos contenidos en el acuerdo, que es un acuerdo de voluntades, son el reflejo de las actuaciones que las partes han venido cumpliendo en el marco de las normas vigentes, por lo que en el fondo el acuerdo no le da mayores aportes a la gestión ambiental.

Por lo tanto, se considera procedente proponer la evolución del Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA, hacia una alianza por una gestión pública ambiental sostenible, que se rija por un decálogo de principios ambientales, que se centre en la formulación y adopción de un grupo de indicadores que permitan evaluar la gestión del MADS como formulador de políticas, las CAR como ejecutoras de las mismas en cumplimiento de sus planes de acción, y tomar las decisiones acordes con los resultados obtenidos respecto de la realidad ambiental del país.

Para el desarrollo y seguimiento al grupo de indicadores, se propone analizar el uso de la herramienta OTUS, diseñada por Conservación Internacional, entidad que manifiesta su intención de poner a disposición del MADS y de las CAR, dicha herramienta, para que sea utilizada directamente por las autoridades ambientales, a través del cargue de información, y el análisis de los datos obtenidos, bajo la dirección y coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, representado por la Dirección General de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Coordinación del SINA. Esta herramienta está asociada a TREMARCTOS, que ya fue adoptada por el MADS, para identificar en los procesos de licenciamiento ambiental, alertas tempranas de impactos sobre la biodiversidad.

En este orden de ideas, los miembros del Comité acuerdan, proponer a todas las partes comprometidas, la evolución del Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA en una Alianza por una Gestión Pública Ambiental Sostenible, que se rija por un decálogo de principios ambientales, basado en la formulación y adopción de un sistema de indicadores comunes a las CAR y al MADS, que permitan la evaluación de la política pública ambiental, como soporte transversal del desarrollo sostenible de las regiones y el país.

Para operativizar esta decisión, a través de ASOCARS se elaborará el acta de la reunión, una vez aprobada se informará de manera oficial a todos los interesados, para lo cual se remitirá la presente acta por correo electrónico, si transcurridos 8 días calendario no se reciben comentarios, se entenderá aprobada la propuesta; si se reciben comentarios se aplicará el procedimiento descrito, pero en un término de 4 días. Cumplido lo anterior se procederá a la elaboración del nuevo documento y su posterior protocolización, dejando sin efectos el Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA, suscrito el pasado 10 de agosto del 2012.



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

En atención a la decisión tomada por el Comité, los temas contenidos en la agenda del día no fueron tratados.

Para constancia, se firma por todos los miembros del Comité, en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un días (31) del mes octubre del año Dos Mil Doce (2012).

LUIS ALFONSO ESCOBAR TRÚJILLO
Director General OATCSINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible

ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General CORPAMAG
Presidente de la Junta Directiva ASOCARS

BELTSY BARRERA MURILLO
Directora General CORMACARENA
Representante de las Corporaciones para el
Desarrollo Sostenible

RAMON LEAL LEAL
Director Ejecutivo ASOCARS
Garante

